

ACTA DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA, CRITERIOS CUALITATIVOS, DEL PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA CONCESIÓN PARA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CAFETERÍA Y COMEDOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA (ABR0013/2026)

En Pamplona, a las 11.00 horas del día 17 de junio de 2026, se reúne, de forma telemática, la Mesa de Contratación del procedimiento arriba referenciado, integrada por los siguientes miembros:

PRESIDENTA: D^a. Mar González Paredes
VOCAL TÉCNICO: D^a. María Carmen Zabaleta Arregui
VOCAL TÉCNICO: D^a. Idoya Fernández Pan
VOCAL INTERVENTORA: D^a. María Sauleda Munárriz
VOCAL JURÍDICO Y SECRETARIA: D^a. Davinia Ruiz Gordillo

El objeto de la convocatoria es la valoración y, en su caso, aprobación del informe técnico elaborado por los vocales técnicos de la Mesa, al efecto de establecer si la única empresa presentada cumple los requisitos técnicos mínimos establecidos en las prescripciones técnicas, y una vez constatado el cumplimiento de estos requisitos, asignarle, en su caso, la puntuación prevista en el Pliego por cada uno de los criterios cualitativos de adjudicación establecidos en la condición particular 8.1 del mismo.

La Mesa de Contratación ha procedido a revisar el informe técnico elaborado por los vocales técnicos de la Mesa, y examinado su contenido, ha acordado aprobar, por unanimidad, el referido informe, constatándose que la empresa NABUT NAVARRA, S.L.U. (B71061568) cumple las prescripciones técnicas mínimas exigidas para contratar en el Pliego Regulador del presente procedimiento de licitación, y aprueba adjudicarle la siguiente puntuación por los criterios cualitativos:

NABUT NAVARRA SLU	
Relativos al Programa de gestión del servicio (hasta 30 puntos)	22,5 puntos
Propuesta de modernización del espacio (hasta 2 puntos)	2,0 puntos
Oferta gastronómica (hasta 18 puntos)	15,0 puntos
Total	39,5 puntos

Para que conste, firman la presente acta.

Firmado Por	Mar González Paredes	18/06/2026	Página 1/2
	María Sauleda Munárriz	18/06/2026	
	Davinia Ruiz Gordillo	18/06/2026	
	Idoya Fernández Pan	17/06/2026	
	María Carmen Zabaleta Arregui	17/06/2026	

Documento firmado digitalmente por:

PRESIDENTA: D^a. Mar González Paredes
VOCAL TÉCNICO: D^a. María Carmen Zabaleta Arregui
VOCAL TÉCNICO: D^a. Idoia Fernández Pan
VOCAL INTERVENTORA: D^a. María Sauleda Munárriz
VOCAL JURÍDICO Y SECRETARIA: D^a. Davinia Ruiz Gordillo

Firmado Por	Mar González Paredes	18/06/2026	Página 2/2
	María Sauleda Munárriz	18/06/2026	
	Davinia Ruiz Gordillo	18/06/2026	
	Idoia Fernández Pan	17/06/2026	
	María Carmen Zabaleta Arregui	17/06/2026	